

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas del Decreto 865/1963, de 18 de abril, por el que se aprueba el Plan General de Colonización de la zona regable por el canal de Hellín (Albacete).

Padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 27 de abril de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7045, segunda columna, apartado II.—Regadio, segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «pero suficiente para...», debe decir: «pero insuficiente para...».

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos para obras de colonización en la zona de Dalías, ampliación del sector regable de Aguadulce (Almería).

El Instituto Nacional de Colonización, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley sobre Colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables de 21 de abril de 1949, va a proceder a la expropiación y ocupación de los terrenos precisos para las obras de construcción del camino afirmado que va a la mojonera desde la carretera del Faro de Punta Entinas y de la acequia A-35-15, en la ampliación del sector regable de Aguadulce, en la zona del Campo de Dalías (Almería), por lo que se hace público, según establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, que el día 17 de mayo de 1963, a las diez horas, y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se detallan a continuación:

Obras de construcción del camino

- a) Fracción de 0-17-36 hectáreas de la parcela 534, de doña Rosalía Cañadas López y don Emilio Cañadas Estrella.
- b) Fracción de 0-10-92 hectáreas de la parcela 533, de don Federico Cañadas López y don Emilio Cañadas Estrella.

Obras de construcción de la acequia

Fracción de 0-05-40 hectáreas de la parcela 2377, de don Esteban Navarro López.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, por delegación, M. Borque.—2.145.

RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se anuncia concurso público para la enajenación de 7.468 balas de algodón nacional procedente de la factoría desmotadora de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Se anuncia concurso público para la enajenación de 7.468 balas de algodón nacional de la campaña 1961/62, de la factoría desmotadora de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), al que podrá concurrir cualquier persona natural o jurídica.

Las bases y condiciones de este concurso están expuestas en el tablon de anuncios del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, calle de Sagasta, número 13, de esta ciudad.

El concurso se celebrará el día 20 de mayo de 1963, a las diez horas, ante una Junta calificadora, presidida por el Secretario general del Instituto, y de la que formarán parte, como Vocales, el Director del Servicio del Algodón, un Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, el Interventor delegado en el Instituto y el Jefe de la Sección Administrativa.

En dicho acto, las proposiciones económicas serán leídas en voz alta por el Presidente de la Junta con cuya lectura se dará por terminado el acto, haciéndose la adjudicación del concurso por parte de la Superioridad a propuesta de la Junta.

La fianza necesaria para tomar parte en este concurso es

de 780.000 pesetas y deberá prestarse en cualquiera de las formas admitidas por la Ley y que se especifican en el pliego de condiciones.

El modelo de proposición deberá ajustarse a los términos siguientes:

Don vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de) ofrece por el lote de 7.468 balas de algodón nacional de la campaña 1961/62, objeto de este concurso, la cantidad de pesetas, a razón de pesetas por kilo, aceptando, sin reserva alguna, las condiciones de este concurso.

(Fecha y firma del oferente.)

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Secretario general, Pedro Cruz Auñón.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.000 cazadoras de vuelo de invierno del Servicio de Intendencia de este Ejército.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 2.000 (dos mil) cazadoras de vuelo de invierno, por un importe total de 3.000.000 de pesetas, del Servicio de Intendencia de este Ejército, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire, Romero Robledo, 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones el día 4 de junio de 1963, a las once horas.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregados dos modelos de la cazadora confeccionada con el tejido, fornituras, cremalleras, etc., determinados en los pliegos de condiciones técnicas, en la Secretaría de esta Junta hasta el día 3 de junio de 1963, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos por el adjudicatario. Madrid, 29 de abril de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—3.163.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras y adquisiciones que se citan.

Se convoca concurso público para la adjudicación de las obras y adquisiciones que a continuación se indican:

Expediente 3'63.—Proyecto «Enlace telefónico y mando a distancia entre la base aérea de Matalcán y el radiofaro NDB». Precio límite: 262.276,18 pesetas.

Expediente 7'63.—Proyecto «Instalación del radioteletipo AN 'GRC-26 en la base aérea de El Rompedizo».—Precio límite: 255.414,04 pesetas.

Expediente 9'63.—Proyecto «Instalación de la cúpula de control y sala de equipos de la base aérea de Los Llanos».—Precio límite: 468.677,91 pesetas.

Expediente 11'63.—Proyecto «Red de cables de la base aérea de Morón».—Precio límite: 119.244,28 pesetas.

Expediente: 56'63.—Casquillos de plomo, codos de fundición, arandelas, grapas, tirantes de riostra, tacos de expansión, etcétera.—Precio límite: 325.000 pesetas.

Expediente 60/63.—Proyecto «Instalación del Centro de Comunicaciones de la base aérea de Gando».—Precio límite: pesetas 570.197,72.

Expediente 80/63.—Elementos para mantenimiento de equipos de V. H. F. tipo ARC-3.—Precio límite: 450.000 pesetas.

82/63.—Elementos para mantenimiento de equipos radiocompas SCR-269/G.—Precio límite: 350.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 29 de mayo de 1963, en la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica Central y en las Jefaturas Regionales del Servicio los correspondientes a El Rompedizo-Málaga; Los Llanos-Albacete, y Gando-Las Palmas de Gran Canaria.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Secretario.—3.235.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 6 de mayo de 1963:

| DIVISAS | CAMBIOS | |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| | Comprador Pesetas | Vendedor Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. | 59,798 | 59,978 |
| 1 Dólar canadiense | 55,566 | 55,733 |
| 1 Franco francés nuevo | 12,203 | 12,239 |
| 1 Libra esterlina | 167,422 | 167,925 |
| 1 Franco suizo | 13,814 | 13,855 |
| 100 Francos belgas | 120,004 | 120,365 |
| 1 Marco alemán | 14,990 | 15,035 |
| 100 Liras italianas | 9,629 | 9,657 |
| 1 Florin holandés | 16,639 | 16,689 |
| 1 Corona sueca | 11,515 | 11,549 |
| 1 Corona danesa | 8,660 | 8,686 |
| 1 Corona noruega | 8,371 | 8,396 |
| 1 Marco finlandés | 18,576 | 18,631 |
| 100 Chelines austríacos | 231,374 | 232,070 |
| 100 Escudos portugueses | 208,626 | 209,253 |

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de un equipo emisor de onda corta (2 x 50 kilovatios de potencia en portadora), con destino en Canarias, por un importe de 19.250.000 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas

ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle número de profesión, en nombre propio (o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 3 de mayo de 1963.—2.153.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de un equipo emisor de onda media de 100 kilovatios de potencia en portadora, con destino a Canarias, por un importe de 16.750.000 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.